

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

*Anuncio de 23 de junio de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se publican Resoluciones recaídas en el expediente que se cita.*

#### EDICTO

#### RESOLUCIONES RECAÍDAS EN EXPEDIENTES DE INTERRUPCIÓN UNILATERAL DE EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS TIPO B.1

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por este anuncio se notifica a los titulares de los establecimientos que se relacionan la Resolución recaída en el expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos), Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Local: La lonja, XGR-60573.

Dirección: Avda. Dílar, 65-L3.

Localidad: Granada.

Titular: Pedro Pedrosa García (Pry Galana, S.L.).

Acto notificado: Resolución recaída en expediente de interrupción unilateral de explotación de máquina recreativa tipo B.1, AL003275.

Plazo para interponer recurso: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 23 de junio de 2017.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.